Ref.: *PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA FIRE MASTER SRL CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "CONCURSO DE OFERTAS" PARA RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM CONVOCADA POR UOC DINAC ID405275* (Caso 382/22).

Asunción, 7 de julio de 2022.

Agréguese la documentación presentada por la Convocante. Remítase los antecedentes a la Dirección de Normas y Control para su proceso.

Ante mí:

Alexander J. Arias
Actuario

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Rodrigo X. Gaona G.
Juez Instructor

Rodrigo Xavier Gaona Gutiérrez

De: Rodrigo Xavier Gaona Gutiérrez
Enviado el: jueves, 7 de julio de 2022 11:32
Para: Karen Lorena Aguilera Dominguez; Edith Rocio Rodriguez Candia
CC: Ana M. Caceres; Melany Sol Martinez Amarilla
Asunto: Levantar monitoreo CC - ID 405275
Datos adjuntos: nota_dinac_uoc_n__541_2022_1657127413298.pdf; res_06_20 _designacion_coordinador_uoc_1657206592519.pdf

A Normas y Control,

En el marco del proceso *"PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA FIRE MASTER SRL CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "CONCURSO DE OFERTAS" PARA RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM CONVOCADA POR UOC DINAC **ID405275**"* (Caso 382/22), la convocante **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) solicita se levante el monitoreo del Código de Contratación**, conforme al siguiente detalle:

-REGIMIENTO 8 S.A.

La Convocante ha hecho su solicitud presentando los recaudos necesarios conforme a lo reglamentado por la Res. DNCP N° 11/21, los que remito como adjuntos. Por lo expuesto se solicita a Normas y Control procesar el pedido.

Atte.,

Abg. Rodrigo Gaona, Juez Instructor